

Resumen Programación de FOL Ciclos Formativos de Grado Medio

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico ... e) Se ha analizado la evolución socio-económica del sector en la C.A. de Cantabria. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías. h) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. i) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones. j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo. k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional. l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Cantabria.
<p>RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos. c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo. d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. f) Se ha reconocido que la participación y colaboración son necesarios para el logro de los objetivos en la empresa g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
<p>RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades públicas y privadas, que informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia. c) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT). f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos. i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de ... l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.



<p>RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.</p>
<p>RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo correspondientes al perfil profesional. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional correspondiente. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil correspondiente.</p>
<p>RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se ha determinado el marco normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales. b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. f) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional correspondiente. i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).</p>
<p>RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral correspondiente.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

Temporalización

EVA	UD	TÍTULO
1ª	1	La prevención de riesgos: conceptos básicos
		Concepto salud. Factores riesgo laboral. Daños a la salud del trabajador. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales
	2	La prevención de riesgos: legislación y organización
		Legislación sobre prevención de riesgos laborales. La organización de la prevención en la empresa. Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos. La gestión de la prevención en la empresa
	3	Factores de riesgo y su prevención
	Los factores de riesgo laboral. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad. Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo. Factores de riesgo derivados de la	

	organización del trabajo
4	Emergencias y primeros auxilios
	El plan de autoprotección. Primeros auxilios. Soporte vital básico. Actuación frente a otras emergencias. Traslado de accidentados. Botiquín de primeros auxilios
5	El Derecho del Trabajo
	Historia del Derecho del Trabajo. La relación laboral. Fuentes del Derecho del Trabajo. Derechos y deberes laborales. El poder de dirección y disciplinario de la empresa. Los tribunales laborales
2ª	6 El contrato de trabajo
	Contrato de trabajo. Modalidades contratos. Empresas de trabajo temporal. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo
	7 La jornada de trabajo
	La jornada ordinaria. El horario de trabajo. Las horas extraordinarias. Reducción de jornada. Los permisos retribuidos. Las vacaciones y festivos. Los planes de igualdad
	8 El salario y la nómina
	El salario. Las garantías del salario. La nómina
3ª	9 Modificación, suspensión y extinción del contrato
	Modificación del contrato. La suspensión del contrato. La extinción del contrato. El finiquito
	10 Participación de los trabajadores
	La libertad sindical. La representación unitaria. Los sindicatos. El convenio colectivo. Los conflictos colectivos. Derecho de reunión
	11 Seguridad Social y desempleo
	La Seguridad Social. Prestaciones de la Seguridad Social. Desempleo
	12 Equipos de trabajo
	Equipo de trabajo. Formación de los equipos. Tipos de equipo de trabajo. Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo. Participación en los equipos: los roles. Los procesos de influencia del grupo. El liderazgo. Dinámicas de trabajo en equipo.
13 Conflicto y negociación	
El conflicto. El origen de los conflictos laborales. Tipos de conflicto. Resolución de conflictos laborales. Prevención del conflicto. La resolución de conflictos desde la negociación. Fases de la negociación. Consejos para negociar. Tácticas negociadoras	
14 Orientación laboral	
Nuestra carrera profesional. Autoanálisis personal y profesional. Itinerarios formativos y profesionalizadores. La búsqueda de empleo. Oportunidades en Europa. La carta de presentación. El currículum vitae. La entrevista de trabajo. La marca personal o "personal branding"	

Criterios de calificación y puntuación

En cada evaluación se puntuará de 1 a 10, considerándose calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10, representando:

1) Nota del examen: 55%;

- Se realizará al menos una prueba escrita por evaluación.
- Se prevén tres tipos de examen: Preguntas abiertas y casos prácticos, Tipo test, Combinación de los dos anteriores.
- Las fuentes de información para responderlos serán los libros de texto, apuntes, materiales y comentarios aportados en el aula.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía, representando estos aspectos un 5% de la nota.

2) Nota de las actividades, supuestos prácticos, trabajos de investigación, comentarios de texto: 35%,

- La realización de exposiciones orales, tareas y actividades, tanto dentro como fuera del aula y la presentación en tiempo, forma y contenido de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía, representando en la nota de estas tareas y actividades un 5% cada uno de estos aspectos.
- En los casos en que sean realizados en grupo, la calificación no tendrá por qué ser igual para todos, dependerá de: asistencia al aula los días de realización; actitud y trabajo de cada integrante del grupo; participación en su presentación en público (en su caso).



3) Actitud profesional: 10%. Específicamente sobre la evaluación de actitudes, se tendrá en cuenta si se ha observado un comportamiento adecuado respecto a:

- Puntualidad y asistencia.
- Cumplimiento de obligaciones (realización y entrega de trabajos y actividades; asistencia al aula con los materiales requeridos por el profesorado...).
- Limpieza y aseo de materiales (cuadernos, libros, mesa, sillas...).
- Uso y exhibición del teléfono móvil o cualquier otra tecnología similar, salvo autorización expresa del profesor.
- Participación activa, respetando el orden (petición de intervención...).
- Capacidad de organización: selecciona y organiza la información; utiliza esquemas, resúmenes y gráficos; expone las ideas ordenadamente; realiza las actividades con limpieza y claridad...
- Relaciones interpersonales: gestos y modales correctos; respeto a los compañeros y profesorado; expresa sus ideas y manifiesta sus sentimientos de forma controlada; expone dudas y dificultades en el aula; es tolerante con otras ideas y opiniones.

Para calificar la actitud profesional se hará un seguimiento diario de las llamadas de atención o partes de comportamiento en referencia a los conceptos ya señalados, considerando que hay incidencia respecto a la asistencia y puntualidad cuando el alumno falte de forma injustificada en más del 10 % de las horas lectivas del módulo.

Teniendo en cuenta todas estas variables la nota de actitud profesional se fijará de la siguiente forma:

- En caso de que el alumno tenga un comportamiento acorde a las normas de comportamiento, el respeto, el trabajo en clase, etc.... pero haya incidencia respecto a su asistencia a clase, la nota de actitud profesional será minorada proporcionalmente a las faltas de asistencia.
- En caso de que haya alguna actitud o comportamiento no acorde a las normas de convivencia, el respeto, el trabajo en clase, etc.... la nota de actitud profesional será minorada en proporción a la intensidad y frecuencia de comportamientos observables y registrables, contrarios a una buena actitud que hayan sido recogidos por el profesorado.
- En caso de que se produzca incidencia tanto en la asistencia como en el respeto a las normas de comportamiento, el respeto, el trabajo en clase, etc...., la actitud profesional podrá calificarse con 0 según la gravedad y reiteración de comportamientos y actitudes.

La nota final del módulo en la primera sesión de evaluación final será la media de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones periódicas, teniendo en cuenta:

- Si la nota media es igual o mayor que 5 y las evaluaciones periódicas están calificadas con notas igual o mayor a 5, será la nota media.
- Si la nota media es igual o mayor que 5 y hay evaluaciones periódicas calificadas con nota menor a 5, el alumno deberá realizar la prueba final con el contenido de las evaluaciones suspensas. Calificada esta prueba se recalculará la nota media.
- Si la nota media es inferior a 5, el alumno deberá realizar la prueba final con el contenido de las evaluaciones suspensas. Calificada esta prueba se recalculará la nota media.

Nota final del módulo en la segunda sesión de evaluación final será:

- Para aquellos alumnos que no superen la primera sesión de evaluación final y deban presentarse a la segunda sesión de evaluación final que se realizará en junio, la nota se calculará según los criterios de calificación de esta.
- La prueba que deberá realizarse incluirá el contenido no superado.

Planes de recuperación de pendientes

El alumnado con el módulo pendiente del curso anterior recibirá un dossier de actividades y un plan de trabajo para el año, de manera que puedan trabajar el módulo y obtener un resultado satisfactorio.

Respecto al examen:

- Se realizará al menos una prueba escrita.
- Se prevén tres tipos de examen:
 - Preguntas abiertas y casos prácticos,
 - Tipo test,
 - Combinación de los dos anteriores.
- Las fuentes de información para responderlos serán los libros de texto, apuntes, y materiales y comentarios aportados en el aula.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía, representando en la nota un 5% cada uno de estos aspectos.

Respecto a los trabajos.

- La presentación en tiempo, forma y contenido de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía, representando en la nota un 5% cada uno de estos aspectos.

Para las calificaciones de los alumnos pendientes se tendrá en cuenta:

- Se puntuará de 1 a 10, representando:
 - Nota del examen: 70%;
 - Nota de los trabajos: 30%.
- Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.